



Sesión Extraordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Catacamas, el Lunes 24 de Enero de 2022, a las 3:30 p.m., en la Sala de conferencias "Lincoln Alejandro Figueroa" de esta alcaldía, presidida por el Alcalde Municipal don Lincoln Alejandro Figueroa. _ La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

PRIMERO:

El Alcalde Municipal procedió a comprobar el quórum, contándose con la asistencia de la vicealcaldesa Elba Digna Ramírez, los regidores: Héctor Aníbal Amador Baquedano, Tania Julissa Jiménez Velásquez, Norma Danubia Gómez, Walter Noel Acosta Díaz, Oscar Antonio Calix Raudales, Ernesto Guillermo Cornejo Ortiz, Luis Antonio Lobo Vásquez, Félix Ventura Pacheco Cruz, Cesar Augusto Luna Valle y la infrascrita Secretaria Municipal que da fé Dania Esther Melara Ordoñez.

SEGUNDO:

Una vez comprobado el quórum se dió por abierta la sesión a las 3:30 p.m.

TERCERO:

Lectura, discusión y aprobación de la agenda siendo los puntos a tratar los siguientes:
1) Comprobación del quórum. _ 2) Apertura de la sesión. _ 3) Lectura, discusión y aprobación de la agenda. _ 4) Lectura, discusión y aprobación de las Actas N^o. 2 y 3. _ 5) Rendición de Cuentas.- 6) Aprobación de Agenda de Sesión Extraordinaria a realizarse el Martes 25 de Enero de 2022._ 7) Puntos Varios. 8) Cierre de la sesión.

CUARTO:

Fueron leídas, puestas a discusión, aprobadas y firmadas las Actas No. 2 y 3, haciendo las siguientes enmiendas: En el Acta No.2 el alcalde manifiesta que en las decisiones del Proyecto del Mercado participaron dos corporaciones municipales 2010-2014, 2014-2018. Así mismo informo que hay un terreno para un hospital y la secretaria de Salud tiene la Escritura Pública del mismo, en cuanto al Polideportivo cuando se iba a construir el mercado los locatarios se iban a ubicar en dos calles aledañas al mismo, pero al final se colocaron en el área verde del polideportivo mientras se construía la obra, hay demanda en la Fiscalía sobre este caso para que le den seguimiento y desalojarlos. El regidor Cesar Augusto Luna sobre la Licitación del mercado manifiesta que el primer pago de este proyecto se hizo en agosto 2017 y se tenía que iniciar 15 días después de entregado el anticipo según la Ley de Contratación del Estado, el proyecto debió ser entregado en Agosto de 2019. El Alcalde Municipal



manifiesta que hay puntos de acta en los que se fue informando cada situación que paso en lo referente al Proyecto del Mercado. En el Acta No.3, en el Punto Noveno, Numeral 2) solar vendido a NADDIA REBECA GUIFARRO CRUZ Y TANIA IRIS GUIFARRO CRUZ se corrige el nombre de la Colonia que se denomina Colonia Brisas del Valle.

QUINTO:
LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

1.

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Catacamas Olancho 24 de enero del 2022

Señores
Honorable Corporación Municipal
Presente:

Reciban un cordial saludo deseando éxitos en sus funciones que a diario realizan.

En base a las normas presupuestarias y reglamento general de la ley Municipal, presento ante ustedes el informe de Rendición de cuentas acumulada GL. I trimestre (al 24 de enero año 2022) que contiene las catorce formas, Ejecución presupuestaria de ingresos recaudados por un monto de L. 5,565,013.73 gastos ejecutados por un monto de L. 4,856,701.50, dicho informe debe ser aprobado en punto de acta para ser remitido a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD), así mismo se detalla saldo al inicio del periodo L. 887,446.12 y saldo en libros al cierre del I trimestre por un monto de L. 982,874.60 cabe mencionar que en la forma 07 se registran gastos extrapresupuestarios por lo que el saldo disponible es de L. 708,312.23, así mismo solicito aprobación de notas de crédito por L. 3,682,404.78 que corresponden a depósitos que realizan contribuyentes desde distintos puntos del país y que a la fecha al cierre no se lograron identificar, así mismo notas de débito L. 3,401,039.01 por intereses bancarios no registrados por posteo del banco en fecha 31 de cada mes y por cuota de intereses no registrados por falta de disponibilidad financiera, también depósitos en tránsito por L. 398,819.41

Cuenta Bancaria	Institución Bancaria	Origen de la cuenta	Tipo de cuenta	Saldo en Libros al 24 de enero 2022
21-375-0015572	Banpais	Recaudadora	Ahorro	97,333.03
04603010000827	Banrural	Cuenta de transferencia	Cheques	0.0
04601010031186	Banrural	Recaudadora/Dominios Pleno	Ahorro	4,870.05
04603010001479	Banrural	Cuenta única de tesorería	Cheques	879,717.12
04601010031154	Banrural	Tesorería	Ahorro	1.00
04601010048374	Banrural	Tesorería/Ingresos Mercado Municipal	Ahorro	454.31
25-016-000070-2	Banadesa	Donación	Ahorros	499.09
TOTAL				982,874.60

Lincoln Alejandro Figueroa
Alcalde Municipal



Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels. 2799-4243, 2799-4643, Fax: 2799-4844
E-mail: municipalidadcatacamas@olancho.com

24/01/2022
8:00p.m.



Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No. S.O.20-2022:** Aprobar Informe de Rendición de Cuentas Acumulada GL I Trimestre (al 24 de Enero año 2022) que contiene las 14 formas, ejecución presupuestaria de Ingresos recaudados por un monto de L. 5,565,013.73, Gastos Ejecutados por un monto de L. 4,856,701.50, asimismo se detalla saldo al inicio del periodo por L. 887,446.12 y saldo en libros al cierre del I Trimestre por un monto de L. 982,874.60; en la Forma 07 se registran gastos extrapresupuestarios por lo que el saldo disponible es de L. 708,312.23, asimismo se aprueban notas de crédito por L. 3,682,404.78 que corresponden a depósitos que realizan contribuyentes desde distintos puntos del país y que a la fecha al cierre no se lograron identificar; también notas de debito por L. 3,401,039.01 por intereses bancarios no registrados por posteo del banco en fecha 31 de cada mes y por cuota de intereses no registrados por falta de disponibilidad financiera; asimismo depósitos en transito por L. 398,819.41.

SEXTO:

La Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No. S.O.21-2022:** Aprobar la siguiente Agenda de Sesión Extraordinaria a realizarse el Martes 25 de Enero de 2022. 1) Bienvenida. 2) Entonación de las sagradas notas del Himno Nacional de la República de Honduras. 3) Oración al Dios Todo Poderoso. 4) Presentación de Autoridades Salientes. 5) Presentación de Autoridades Entrantes. 6) Lectura del Informe de Gestión 2018-2022. 7) Juramentación de nuevas autoridades. 8) Colocación de Banda de Traspaso de Mando. 9) Discurso del Alcalde saliente. 10) Discurso del actual Alcalde del municipio de Catacamas. 11) Lectura y firma del Acta de Entrega. 12) Cierre de la Sesión.

SEPTIMO:

PUNTOS VARIOS:

1. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No. S.O.22-2022:** Aprobar el traslado del salario del cargo de Gerente Financiero al cargo de Jefe del Depto. De Contabilidad y Presupuesto a partir de la fecha.
2. La Contadora Municipal solicita se rectifique el Numeral 6), del Punto Quinto del Acta No.01-2022 en vista que en la Secretaría de Gobernación le solicitan que la observación No.1, 2 y 3 se mencione por separado. La Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.23-2022:** Rectificar el punto antes



descrito el cual se leerá de la siguiente manera: a) La Contadora Municipal Procede a dar lectura al Dictamen del Informe de Rendición de Cuentas III Trimestre 2021 Acumulado e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado acumulado al III Trimestre 2021 en el que se detallan las observaciones emitidas por los Técnicos de la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización. b) Incumplimiento de la Inversión. La Corporación Municipal manifiesta su compromiso de cumplir con los programas de inversión. c) Incumplimiento de las fuentes de financiamiento. Presentan saldos negativos con fondos propios. La Corporación Municipal manifiesta su compromiso del manejo adecuado de la fuente de financiamiento. d) Análisis del Informe de Avance Físico y Financiero del Proyecto y del Gasto Ejecutado. De acuerdo al análisis y revisión del informe de proyectos presentado por la municipalidad reportan una ejecución en la columna de COVID- 19 de un 18% equivalente a L. 197,410.42. La corporación municipal manifiesta el compromiso de cumplir con el porcentaje destinado para COVID-19 en los próximos trimestres.

3. El regidor Walter Noel Acosta propone que el edificio nuevo (primera y segunda planta) se denomine Héctor Aníbal Amador Baquedano, lo secunda el Alcalde Municipal, por unanimidad la corporación municipal **Acuerda: Acuerdo No. S.O.24-2022:** Denominar con el nombre de Héctor Aníbal Amador Baquedano el nuevo edificio (primera y segunda planta) construido en la parte oeste del palacio municipal.
4. El regidor Luis Antonio Lobo mociona crear un espacio para que a partir de esta corporación y futuras corporaciones se destine para una galería de corporaciones municipales, lo secunda el regidor Walter Noel Acosta, por unanimidad la corporación municipal **Acuerda: Acuerdo No. S.O.25-2022:** Crear un espacio para una galería de corporaciones municipales.
5. La Vice alcaldesa Elba Digna Ramírez dio a conocer que recibió del Vice alcalde Abog. José Miguel Tejeda este día a la 1:00 p.m. las ultimas observaciones del Informe que el señor alcalde presentó en Cabildo Abierto, observaciones que en un 85% serán subsanadas y el resto quedarán pendientes para ser verificadas ya que el tiempo no ajustó principalmente para verificar el inventario en las ventanillas del área rural.

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



6. Corporación Municipal de Catacamas, municipio de Catacamas, Departamento de Olancho; a los veintidós días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

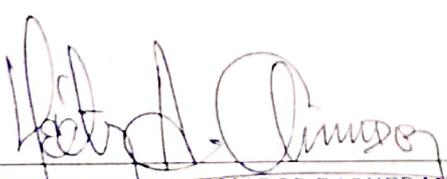
ADMITASE: El escrito que antecede y que contiene reclamo administrativo para el pago de una indemnización por daños y perjuicios por concepto de daño emergente, lucro cesante más el pago de intereses legales, interpuesto por **OSCAR ORLANDO SEVILLA CASTRO Y ERMELINDA CASTELLON MAURIZ**, quienes actúan como Apoderados procesales de la Sociedad Mercantil, Transformación y Comercialización de la Madera, S.A. de C.V. (TRACOMA), junto con los documentos que se adjuntan, previo a resolver remítase el expediente junto a la documentación al departamento de Asesoría Legal de la municipalidad de Catacamas a efecto de emitir dictamen a la honorable Corporación Municipal de Catacamas dentro del plazo que señala la Ley.

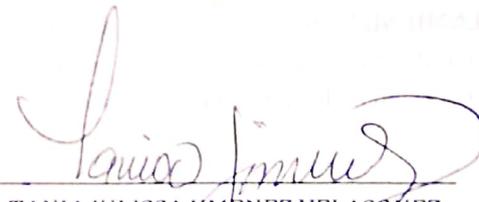
Artículo 25 numeral 11 y artículo 65 numeral 3, 4 artículo de la Ley de Municipalidades, Artículos 1,3,19,22,31,54,56,63,60,61,68, de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El regidor Cesar Augusto Luna manifiesta que desde el mes de Abril del 2021 en varias actas el se refirió a este tema.

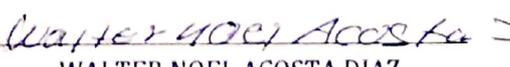
DECIMO PRIMERO:

CIERRE DE LA SESION: La sesión se dio por cerrada a las 10:00 p.m.


HECTOR ANIBAL AMADOR BAQUEDANO
REGIDOR


TANIA JULISSA JIMENEZ VELASQUEZ
REGIDOR


NORMA DANUBIA GOMEZ
REGIDOR


WALTER NOEL ACOSTA DIAZ
REGIDOR

322



[Signature]
OSCAR ANTONIO CALIX RAUDALES
REGIDOR

LUIS ANTONIO AMADOR MENDOZA
No Asistió REGIDOR

[Signature]
ERNESTO GUILLERMO CORNEJO ORTIZ
REGIDOR

[Signature]
LUIS ANTONIO LOBO VASQUEZ
REGIDOR

[Signature]
FELIX VENTURA PACHECO CRUZ
REGIDOR

[Signature]
CESAR AUGUSTO LUNA VALLE
REGIDOR



[Signature]
LINCOLN ALEJANDRO FIGUEROA
ALCALDE MUNICIPAL



[Signature]
ESTHER MELARA ORDOÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ENMIENDA: En el Punto Séptimo: Numeral 2), Inciso b), la Corporación Municipal manifiesta su compromiso de cumplir con los porcentajes en los programas de inversión en los próximos trimestres.